



JUNTA DE RETIRO

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 21
2022-2023

Yo, Alejandro Valsega Piazza, Secretario de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico,
CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro, en reunión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2022
determinó:

En virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H (5) y (15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro- UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R.

Reiterar la OPOSICION FIRME de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico a la IMPOSICION de un plan de contribución definida tipo 401k. Esto dado que los estudios actuariales del Sistema de Retiro revelan que el hacer este cambio pone en riesgo la solvencia de la UPR; que además, no disminuye su deuda actuarial con el Fideicomiso del Sistema de Retiro ni en un 1%. Por lo cual, no se valida este cambio, ni se valida que sea de alguna forma de carácter voluntario por los efectos que puede tener a los empleados futuros de la UPR y al fideicomiso.

Reiteramos NO PERMITIR el uso de fondos, ni transferencias de fondos del Fideicomiso para financiar el plan de conversión para los empleados cobijados por el fideicomiso del Sistema de Retiro UPR propuesto por la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico mediante la Certificación #52 2022-2023; Decisión que fue tomada en reunión sin la presencia, ni la autorización de la Junta de Retiro como fiduciaria del Fideicomiso del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico.

La Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico considera esta acción de la Junta de Gobierno un acto en perjuicio de los participantes del Sistema de Retiro. Además de considerarlo un menoscabo a los empleados que ni siquiera han sido consultados sobre la deseabilidad de un cambio en sus beneficios.

Como Fiduciarios y custodios de los fondos del Fideicomiso del Sistema de Retiro nos debemos a las aspiraciones de TODOS los participantes del Sistema de Retiro de Beneficios Definidos de la Universidad de Puerto Rico a tener una vejez y una jubilación digna.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 20 de diciembre de 2022.



Ing. Alejandro Valsega Piazza
Secretario
JUNTA DE RETIRO - UPR